

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No 08
(24 de mayo de 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PROVISIÓN DEL
CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES**

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” es una institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la región caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes, íntegros, mediante una oferta institucional desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno.

Que teniendo en cuenta el Acuerdo del Consejo Directivo No. 038 de 2020 por medio del cual se aprueba la estructura del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” HVG, INFOTEP de Ciénaga-Magdalena, se establecen las funciones por dependencia, con la creación de la Facultad de Ingenierías, Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, y la Facultad de Humanidades.

Que a través del Acuerdo No.039 del 30 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo aprobó la planta de personal administrativo, creándose el cargo de Decano, código 003, grado 4, de naturaleza de libre nombramiento y remoción, y estableciéndose en su artículo 5° que” la provisión de dichos cargos se hará de manera gradual, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal, y en todo caso deberá ser sometida a probación del Consejo Directivo.”

Que en ese sentido, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG”, elaboró y presentó los estudios técnicos de viabilidad y factibilidad que soporta la necesidad de la planta, tanto de

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

personal administrativa como profesoral, acorde a las necesidades de la misión institucional, elaborado con sustento en la Guía de rediseño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que tiene como objeto formular y promover las políticas e instrumentos en empleo público, organización administrativa, control Interno, racionalización de trámites, que van dirigidos a fortalecer la gestión de las Entidades Públicas Nacionales y Territoriales, todo en armonía con lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley 909 de 2009, modificado por el Artículo 228 del Decreto Ley 19 de 2012 y el Decreto 1083 de 2015.

Que, el estudio mencionado en el aparte anterior contiene todos los componentes, normativos, jurídicos y financieros que soportan los cambios propuestos, así como con aval y concepto positivo por parte de la Gobernación del Magdalena en cuanto a lo contenido en el acuerdo antes mencionado.

Que la institución, actualmente cuenta un número de estudiantes de 1986 en comparación con los 1108 que tenía en el periodo 2020-2, lo que constituye un incremento del 80% de la operación académica de la población estudiantil, lo que implica una carga de gestión académica-administrativa considerable, que pueden abordarse con la incorporación de un Decano.

Que la población recurrente de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables se encuentra en el orden de los 968 estudiantes con los programas académicos de Técnico Profesional en Contabilidad y Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo estos los programas con mayor crecimiento, lo que demanda una mayor gestión académica para garantizar y optimizar los resultados del proceso de docencia.

Que, al no ejecutar la provisión de los nombramientos de dos Vicerrectores, nueve profesores asociados y 10 profesores asistentes, en el mes de enero del 2021, se presentó un menor gasto correspondiente a la suma de \$107.033.000, lo cual afectó de manera positiva la ejecución de los objetivos.

Que, adicionalmente, al suprimirse de la planta global de cargos del instituto el cargo de Conductor Mecánico, se estima una disminución en el gasto de nómina, lo que permite base presupuestal para la provisión del cargo de un Decano.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Oficina de Gestión Financiera, la institución cuenta con disponibilidad presupuestal y financiera para cubrir los costos de nómina asociados con la provisión del cargo de Decano.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

Que en mérito a lo anterior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Provéase el cargo de Decano, código 003, grado 4, de naturaleza de libre nombramiento y remoción, para la dirección de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 039 de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021

Original firmado
LUIS GUILLERMO RUBIO
 Presidente

Original firmado
LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 Secretaria